

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE APOYO AL BIOBANCO (BIOBANC-MUR)/IMIB**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10 de la Resolución de fecha 11 de febrero de 2014, en virtud de la cual se convocan ayudas para la contratación de recursos humanos de apoyo al Biobanco (BIOBANC-Mur/IMIB), y una vez que no se han sido presentadas alegaciones por parte de los candidatos, se adopta la siguiente Resolución de concesión definitiva:

- Aprobar la concesión de las ayudas y suplencias para la contratación de RRHH que constan en el Anexo I de la presente Resolución.
- Denegar la concesión de las ayudas para la contratación de RRHH que constan en el Anexo II de la presente Resolución.

El importe concedido podrá variar proporcionalmente, dependiendo de la fecha efectiva de la contratación.

Los/as beneficiarios/as de las ayudas concedidas deberán firmar un escrito de aceptación de la ayuda y de las condiciones que la rigen. La no cumplimentación de este trámite en el plazo de 30 días naturales (desde la fecha de publicación de la presente resolución definitiva), implica la renuncia a la ayuda.

En Murcia, a 31 de marzo de 2014

 

Fdo.: D. Juan Pedro Serna Mármol.  
Responsable del órgano de gestión del IMIB